

Artículo 6 de la CMNUCC & el Programa de Trabajo de Nueva Delhi

Bávaro, 27 de abril del 2010

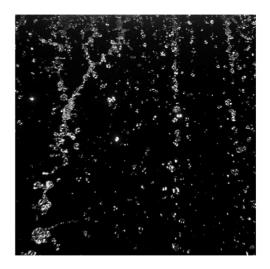
Temas



- Sensibilización del Público, Entrenamiento y Educación sobre el Cambio Climático – Elementos claves
- Artículo 6 de la Convención ¿Qué significa?
- El Programa de Trabajo de Nueva Delhi: 2002-2007, 2007-2012

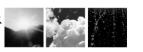








Sensibilización del Público, Entrenamiento & Educación



Elementos claves en la respuesta al cambio climático

- Genera apoyo a políticas y actividades
- Refuerza marcos legales e institucionales
- Promueve cambios voluntarios en las comunidades
- Establece un puente entre los responsables por tomar las decisiones y el sector académico
- Promueve la cooperación internacional bajo el contexto del desarrollo sustentable





La CMNUCC y el Protocolo de Kyoto

- Artículo 4 (i) de la Convención
- Artículo 6 de la Convención
- Artículo 10 (e) del Protocolo de Kyoto



Artículo 6 de la Convención ¿Qué significa?

Resultados



|--|

Educación

Cambios a largo plazo en las comunidades

Entrenamiento

Compartir habilidades específicas

Sensibilización del público

Garantizar el interés de la ciudadanía

Acceso del público a la información

Información disponible libre de costos

Participación del público

Interés del público en participar

Cooperación internacional

Oportunidad de compartir mejores prácticas

Mayor entendimiento y conocimiento sobre el cambio climático

Enfoque que busque soluciones concretas y efectivas al cambio climático

Participación de diversos sectores de la sociedad en la toma de decisiones





Desde Nueva Delhi hasta Cancún

- Diciembre del 2002 Programa de trabajo de Nueva Delhi
- Diciembre del 2007 Revisión en Bali: Programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado
- Diciembre del 2010 Revisión intermedia del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado
- Diciembre del 2012 Revisión final del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado



Programa de trabajo de Nueva Delhi (Decisiones 11/CP.8 y 9/CP.13)



- Programa de trabajo por cinco años
- Enfoque dirigido por los países
- Actividades relacionadas al Artículo 6 integradas a estrategias y programas enfocados en cambio climático
- Promoción de alianzas
- Promoción de actividades por parte de ONGs y de OIGs
- Promueve una lista de actividades que los países pueden implementar basado en sus necesidades



Programa de trabajo de Nueva Delhi Financiamiento

- No existe un mecanismo especial
- Existen oportunidades de financiamiento por la GEF y mediante otras fuentes multilaterales y bilaterales
 - → Enlace entre actividades de Artículo 6 y actividades de construcción de capacidades
- → Fuentes de recursos a nivel regional (ej. BID, fundaciones privadas)



Programa de trabajo de Nueva Delhi Proceso de revisión

- Bases para la evalución :
 - Reportes mediante las comunicaciones nacionales
 - Talleres regionales
 - Otras fuentes

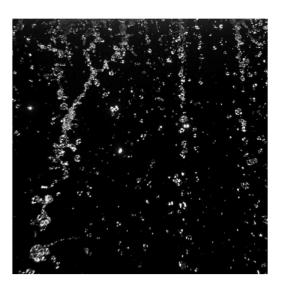


¡Muchas gracias!









Para mayor información: <cbo-unit@unfccc.int>

